



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, POR LA QUE SE ADJUDICA UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE ANALISTA, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 22 de marzo de 2023 por la Comisión Calificadora designada para resolver el proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, de una plaza de personal laboral con la categoría de **Analista**, Grupo I, puesto con número de orden 144 de la RPT de personal laboral de la Universidad de Oviedo, con destino en el Área de Informática del Servicio de Informática y Comunicaciones, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicas, con carácter definitivo, una vez resueltas las alegaciones presentadas, las puntuaciones otorgadas a los méritos invocados y justificados por los aspirantes admitidos en este proceso selectivo, de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria y que se adjuntan como Anexo.

Segundo.- Adjudicar el puesto de trabajo con la categoría de Analista, Grupo I, con destino en el Área de Informática del Servicio de Informática y Comunicaciones, a **Dña. María Begoña López Natural**, por ser la más meritoria entre los aspirantes, al haber obtenido la mayor puntuación total, de conformidad con el baremo que rige esta convocatoria.

Tercero.- Publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de la Gerencia (Plaza de Riego, 4, Oviedo) y en la página web de la Universidad de Oviedo.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 23 de marzo de 2023

EL RECTOR



Fdo. Ignacio Villaverde Menéndez

Universidad de Oviedo
Registro General

Salida

Nº. 202300002297

13/04/2023 11:18:34



ANEXO

**PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE,
DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE ANALISTA,
EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

Nº	NIF CODIFICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES				TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)	TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40 PUNTOS)	TOTAL
			APDO. 1	APDO. 2	APDO. 3	APDO. 4			
1	***5042**	LÓPEZ NATURAL, MARÍA BEGOÑA	11,428576	95,2382	0	3,749991	60	40	100
2	***2362**	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, MARÍA JOSÉ	43,571446	10,000011	0	0	53,571457	40	93,571457
3	***6308**	HUERGO ESTRADA, LUCÍA	0	0	0	0	0	40	40